

INFORME DE GERENTE

Quito D. M., Mayo 29 del 2020

A los Señores Accionistas
de la compañía Galafasa S. A.

Como Gerente General de la compañía Galafasa S. A., y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la empresa, me permito presentar a ustedes el informe de actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019:

ENTORNO ECONÓMICO DEL PAÍS

Durante el año 2019 el precio promedio del barril de petróleo fue de US\$. 55. Las principales fuentes de ingresos del país provinieron de exportaciones tradicionales y no tradicionales, tales como; petróleo, banano, camarón, cacao y flores, e ingresos por impuestos, principalmente, impuestos a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas.

En el año 2019 la balanza comercial alcanzó un superávit aproximado de US\$. 341 millones, en el año 2018 el (déficit) de la balanza comercial fue de US\$. 508 millones. El superávit registrado en la balanza comercial responde principalmente al incremento del volumen de exportaciones no petroleras, y a que las importaciones de bienes decrecieron significativamente.

En el año 2019 la economía del país experimentó una contracción del 0,2 %, situación que se demuestra en el decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), afectada significativamente por las pérdidas económicas que ocasionó el paro nacional llevado a cabo en el mes de octubre del año anterior, cuyo valor fue de aproximadamente US\$. 800 millones.

En el año 2019 el índice de deflación fue del 0,07 %, el nivel de desempleo se ubicó en el orden del 3.8 % y la tasa de empleo inadecuado alcanzó el 56 %.

El salario básico unificado se incrementó en US\$. 6, valor que en términos porcentuales representa el 2,1 % respecto del salario básico unificado del año 2018.

El impuesto a la salida de divisas se mantiene en el orden del 5 % y constituye el tercer impuesto más importante.

El índice de confianza empresarial disminuyó respecto del año anterior, situación que originó un decrecimiento de la inversión local y extranjera, adicionalmente, durante el año 2019, el dólar experimentó una importante apreciación frente a las principales divisas internacionales.

Debido a la recesión económica que experimentó el País, el Gobierno debió suspender algunas obras que venía ejecutando, y se vio obligado a ajustar la proforma presupuestaria, principalmente en lo relacionado a gastos de inversión, los gastos corrientes no sufrieron recortes importantes.

Durante el año 2019, el Gobierno Nacional logró llegar a acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a fin de acceder a préstamos en condiciones favorables, para lo cual debía observar ciertas condiciones dispuesta por el Fondo Monetario Internacional, relacionadas principalmente con ajustes al gasto público, mejoras en recaudaciones de impuestos y eliminación de subsidios a los combustibles.

Como respuesta a uno de los requerimientos formulados por el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno Nacional emitió en octubre del año anterior el decreto No. 833, mediante el cual eliminaba el subsidio a los combustibles (gasolina eco país y diesel), el mismo que fue rechazado por los dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas, quienes convocaron a un paro nacional y lograron la derogatoria de dicho decreto.

En razón que no fue posible eliminar el subsidio a los combustibles, el Gobierno Nacional se comprometió con el Fondo Monetario Internacional a mejorar la recaudación tributaria y a reducir el gasto público, puesto que dicho rubro sobrepasa a los gastos de capital en aproximadamente el 300 %.

Con el fin de afrontar la recesión de la economía del país, las autoridades del Gobierno, a cargo de las finanzas públicas propusieron ejecutar algunas alternativas, entre ellas; la priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público - privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y Gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas.

Es importante considerar que la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, originó un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del País.

Finalmente, en el mes de diciembre del 2019, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111, fechado diciembre 31, 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se establecen ciertos incentivos y reformas tributarias.

Los incentivos tributarios están dirigidos principalmente a las compañías que desarrollen actividades relacionadas con servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos, empresas que podrán acogerse a la exoneración del pago del impuesto a la renta durante el período de desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Las principales reformas tributarias promulgadas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se describen a continuación:

- Impuesto a la renta en cuanto al tratamiento tributario de dividendos pagados a socios o accionistas.
- Tratamiento tributario en lo relacionado a las provisiones para jubilación patronal y desahucio.
- Impuesto al valor agregado, relacionado con la determinación de agentes de retención e inclusión de bienes y servicios gravados con tarifa cero.
- Impuesto a la salida de divisas, principalmente en cuanto al pago de dividendos al exterior, a accionistas o personas naturales cuyo domicilio se encuentren en paraísos fiscales, los mismos que se considerarán exentos de este impuesto.
- Contribución única y temporal, a la que estarán sujetas las sociedades que generen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1 millón en el ejercicio fiscal 2018, quienes pagarán una contribución única y temporal durante los años 2020, 2021 y 2022.

EVENTO POSTERIOR OCURRIDO DESPUÉS DE DICIEMBRE 31 DE 2019

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia sanitaria a nivel mundial, debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19). El Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactará en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020.

SITUACIÓN DE LA EMPRESA

Durante el año 2019 la empresa no registró ingresos y gastos operativos significativos, debido a que durante dicho año no desarrolló actividades comerciales importantes.

En el mes de mayo del 2019 la empresa adquirió al Señor Vicente Berdonce Serra un lote de terreno ubicado en la Provincia de Galápagos, Cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora, cuya superficie es de 37.000 hectáreas y veinte y nueve centésimas, a un costo de US\$. 70.026.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE DIRECTORIO Y JUNTAS GENERALES

Se han cumplido en todos los aspectos importantes los lineamientos y políticas emanadas de la dirección de la compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

En el ámbito administrativo y operacional no se ha suscitado ningún cambio adicional, por tanto nuestra estructura se mantiene igual que el año anterior.

Considero importante mencionar que a la presente fecha, la empresa tiene pendiente, presentar a la Superintendencia de Compañías información societaria y contable correspondientes a los años 2014 a 2018, situación que puede originar para la compañía sanciones jurídicas y económicas por parte de dicho Ente de Control.

Las expectativas de desarrollo de la empresa para el año 2020 son conservadoras, por lo tanto no hemos considerado necesario revisar la estructura actual con que cuenta la compañía, tanto en lo relacionado a sus instalaciones como a su recurso humano.

Para terminar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas de la compañía por la confianza y colaboración brindada para el desempeño de mis funciones, así como al personal y demás colaboradores de la empresa, quienes han apoyado positiva y decididamente mi gestión en este año de labores.

Atentamente,



Norberto Manuel Lucas Flores
Gerente General